



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, **15 FEB. 2012**

MAT. : **AUTORIZA PATENTE COMERCIAL EN FORMA DEFINITIVA**

DECRETO N° 1858

VISTOS :

El Informe N°67 del 10.02.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

El Informe de Zonificación N°03 del 03.01.2012 de la Dirección de Obras Municipales.

El Decreto N°669 del 16.01.2012 que otorga Patente Comercial Provisoria.

El Decreto Exento N°01 del 02.01.2012 en que asumen subrogancias en las distintas unidades municipales los funcionarios que indican para el año 2012.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA a COMERCIAL OFFICES STORE LTDA. Rut:76.183.496-7 PATENTE COMERCIAL de VENTA ART. LIBRERIA, ART.COMPUTACION, BEBIDAS, CAFE ROL N°2-15443, que funcionará en calle MANUEL ANTONIO MATTA N°715 Local N°1 en Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del **15.02.2012** correspondiente al **Primer Semestre del año 2012.**

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



ROSA BEATRIZ OYARZUN OLIVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SGP/RBOO/BNGY/jhl

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2)